

PLENO ORDINARIO **DE 27 DE ENERO DE 2005**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de enero de dos mil cinco, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales, Inazio Estensoro Eskisabel, Xanet Barreras Jauregi, Arantxa Zumelaga Agirre, Inazio Barandiaran Aldasoro, Amagoia Naldaiz Mingo, Kepa Goenaga Alikostes y Xabier Arrasate Aierbe.

No asisten los Concejales Igor Sarriegi Zumarraga, Gorka Lamy Insausti ni Ángel Olaso Villalba.

Se hará constar en acta el momento en que se incorporen a la sesión los Concejales Juan Manuel Serna Portugal y Milagros Álvarez Novoa.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTAS ANTERIORES. -

Abierta la sesión por el Alcalde, se someten al Pleno, para su aprobación, las actas de las sesiones anteriores, de 25 de noviembre y de 20 de diciembre de 2004, resultando aprobadas en la forma en que se halla redactadas.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. -

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL A.U.6 (CENTRO GERONTOLÓGICO). -

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2004 se aprobó, con carácter inicial, el Estudio de Detalle relativo a la parcela de Equipamiento Comunitario (Centro Gerontológico) del Área Urbanística 6 -Calle Zubizkitza- de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Este Estudio de Detalle ha sido redactado por los arquitectos Roberto Gartzia Azpiri y Ana Ezeiza Agirre y lleva fecha de noviembre de 2004.

El Estudio de Detalle ha sido sometido a exposición pública por un periodo de quince días, periodo durante el cual no ha sido presentada alegación alguna.

Siendo esto así, el Pleno, con el voto favorable de todos sus miembros asistentes, aprueba con carácter definitivo este Estudio de Detalle relativo a la parcela de Equipa-

miento Comunitario (Centro Gerontológico) del Área Urbanística 6 -Calle Zubizkitza- de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

IV.- 5ª CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y VESTUARIOS DEL CAMPO DE FÚTBOL.-

La dirección de obra de los proyectos de Remodelación y Vestuarios del Campo de Fútbol Arizti Haundi ha presentado la 5ª certificación de las mencionadas obras. El importe de la quinta certificación de las Obras de Remodelación del Campo de Fútbol asciende a 50.477,38 euros y el importe de la quinta certificación del proyecto de Vestuarios es de 20.483,02 euros.

Estas certificaciones de obra han recibido el visto bueno de la técnico municipal.

Teniendo esto en cuenta, el Pleno, una vez examinadas las mismas, y con el voto favorable de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación de estas certificaciones.

V.- MOCIÓN PRESENTADA POR ARERIA "EN FAVOR DEL STATUS POLÍTICO, LOS PRESOS VASCO A EUSKAL HERRIA".-

La moción dice así:

"EN FAVOR DEL STATUS POLÍTICO LOS PRESOS VASCOS A EUSKAL HERRIA

Son más de 700 euskaldunes los que a consecuencia del conflicto político que tiene Euskal Herria con España y Francia están repartidos a lo largo de todas las cárceles del mundo.

En siglos y concretamente como consecuencia de la reforma realizada después del franquismo, han sido miles los detenidos, encarcelados y torturados y mil los que a lo largo de los años se han tenido que marchar de Euskal Herria.

Los estados que han apostado por prolongar este conflicto, en vez de trabajar en la dirección de dar una solución basada en la democracia no han impulsado más que la represión y la opresión. A los presos políticos vascos les han aplicado la dispersión y en los últimos años a los presos y sus familiares les han negado todos los derechos, provocando entre ellos más de 35 muertes.

Dentro del sistema carcelario de los estados de España y Francia, a pesar de que los castigos adicionales que han sufrido los presos políticos vascos han tenido carácter especial, en los últimos años se les ha negado el carácter de preso político. El colectivo de presos vascos ha estado en primera línea del conflicto político no aprobado por los dos estados, tomando la delantera a la dispersión, realizando la defensa que les corresponde como presos políticos, convirtiéndose en principal impulsor de la defensa de los derechos de Euskal Herria. Han conservado el carácter de colectivo, utilizando la lucha como principal instrumento de compromiso.

Hoy es el día en que es más evidente la invalidez de la crisis del marco político-jurídico que le han impuesto a este pueblo los estados Español y Francés, también hoy es el día

en que es más evidente el conflicto político y el día en que con más ímpetu proclama la necesidad de dar una solución por una vez a este conflicto.

La solución al conflicto vendrá de la palabra y de la voluntad de respeto de todos los ciudadanos de Euskal Herria. En esta línea es hora de dar pasos en firme en favor de la democracia y la paz de Euskal Herria, es más importante que nunca tener como referencia la participación y el papel directo que los colectivos de presos políticos han tenido en los procesos políticos realizados en todo el mundo. Tenemos como ejemplo los casos de Irlanda, Sur de América y otros muchos. No hay conflicto en vías de solución sin la participación de estos colectivos.

La solución del conflicto está en el respeto a la palabra y decisión de Euskal Herria. Por parte de los dos estados no hemos tenido más que represión negando cualquier alternativa para la solución. Ante esta situación es hora de hacer frente con firmeza.

En el camino de tomar la palabra libremente y para que el colectivo de presos políticos vascos tenga la oportunidad de tomar la palabra y se le conceda el status político, los presos han comenzado una lucha de tres meses. Ante esta situación la plataforma Areria a presentado al Pleno Municipal de Lazkao los siguientes puntos para que sean discutidos y aprobados:

- 1.- Este Ayuntamiento se adhiere al derecho de participación directa que posee el colectivo de presos políticos vascos a la hora de tomar la palabra y decisión de Euskal Herria.
- 2.- Este ayuntamiento apoya el derecho que tienen los presos vascos a estar en Euskal Herria, que acabe con el aislamiento y dispersión para que dicha participación se de en las condiciones necesarias.
- 3.- El ayuntamiento se adhiere a la lucha que han comenzado los presos en favor de que se cumplan sus peticiones.
- 4.- El ayuntamiento invita a todos los ciudadanos a tomar parte en las movilizaciones que se llevarán a cabo en favor de esta lucha.
- 5.- El Ayuntamiento acuerda informar a todos los ciudadanos este acuerdo.

En Euskal Herria, enero de 2005"

En este momento se incorporan a la sesión los concejales Juan Manuel Serna y Milagros Álvarez.

El Alcalde dice que votarán en contra de la moción y hace una exposición de la postura de su partido (PNV). Manifiesta lo siguiente:

"En primer lugar queremos mostrar nuestro compromiso humanitario con los derechos y libertades de todas las personas.

Partiendo de esta premisa, reivindicamos el derecho de los presos vascos a participar sin impedimentos al igual que el resto de los ciudadanos vascos, en el proceso de concreción de la voluntad y decisión de Euskal Herria.

Reivindicamos el derecho de los presos a estar cerca de su casa y su familia, y, exigimos que se acabe con la situación de dispersión y alejamiento que padecen los presos vascos.

En un verdadero proceso de paz, el Gobierno de España y ETA, deben de acometer con voluntad y valentía al problema de los presos vascos, con el ánimo y la intención de buscar acuerdos y soluciones."

El concejal Goenaga (EA) expone la postura de su partido. Manifiesta lo siguiente:

- 1.- "Afirmar que Euskal Herria tiene el derecho a la voz, la palabra y la decisión y que nadie tiene legitimidad para imponer por la fuerza su propio proyecto. Una sociedad vasca libre e integrada, y un proceso de construcción nacional dentro de la Unión Europea, son del todo incompatibles con cualquier manifestación de violencia.
- 2.- Reiterar nuestro compromiso en defensa del derecho de participación en la vida política de todas las personas, sectores sociales y políticos de nuestro país, sin ningún tipo de excepción, y sin la existencia de traba, coacción o impedimento alguno.
- 3.- Manifestar nuestro firme compromiso en la defensa de los derechos humanos y las libertades de todas y cada una de las personas, sin excepción, y sin discriminación alguna por sus ideas civiles, políticas o religiosas, por razón de sexo, edad, estado civil, o por su condición de personas encarceladas.
- 4.- Exigir al gobierno del estado español que, aplicando la legislación vigente y desde un punto de vista humano, cambie la actual política penitenciaria, y respete los derechos de los presos/as vascos/as. Esta petición conlleva la inmediata aplicación de las medidas legales contempladas en la legislación para la excarcelación de todos aquellos presos/as que hayan cumplido $\frac{3}{4}$ partes de su condena, la excarcelación de los presos/as enfermos, el acercamiento a las cárceles más cercanas a sus lugares de residencia de todos aquellos ciudadanos/as vascos/as privados de libertad y el respeto total a los derechos que les corresponden en el régimen interno de vida dentro de la prisión, visitas, estudios, utilización del idioma, etc.
- 5.- Hacer una llamada a los ciudadanos subrayando la importancia de su participación a la hora de pedir el respeto de todos los derechos humanos, empezando por el derecho a la vida y, en este caso también, los derechos de aquellos ciudadanos/as privados de libertad.
- 6.- Declarar que la resolución del conflicto político de nuestro pueblo sólo vendrá a través del diálogo y denunciar el papel que juegan tanto quienes se mueven en la estrategia de la violencia, como quienes sólo saben articular medios represivos."

El concejal Serna (PSE-EE) dice que votarán en contra de la moción y que ni siquiera van a entrar en consideraciones.

Tras todo ello, se somete el tema a votación, y el Pleno, con los votos en contra de todos sus asistentes, desestima la moción.

VI.- MOCIÓN PRESENTADA POR ARERIA "HACER FRENTE AL TAV". -

La moción dice así:

"HACER FRENTE AL TAV. MOCIÓN.

Hace años que comentamos que estamos a punto de llegar al máximo que se puede construir sobre el territorio de Euskal Herria. Pero hoy es el día que Euskal Herria se ha quedado sin el espacio y el poder suficiente para sostener lo que se ha construido en nombre de su desarrollo y menos aún lo que se quiere construir.

Las infraestructuras se realizan en este pueblo sin la perspectiva que como pueblo necesitamos tener, ubicados según las directrices de influencia de nivel internacional, o sino, sólo desde un punto de vista sectorial y parcial; sin intención de mejorar lo que está ya construido, y sin conexas con el resto de infraestructuras.

Las fórmulas de infraestructuras que han fracasado a nivel de Europa, se quieren ejecutar aquí en nombre del progreso, a pesar de que las condiciones y orografía de este pueblo son mucho menos favorables que las de los territorios en los que ha fracasado este modelo.

Hoy en día, es ésta la lectura más simple y transparente que podemos hacer ante las macro infraestructuras, y el TAV no hace sino multiplicar este problema que tenemos entre manos desde hace años.

Esta infraestructura gigante que requiere miles de hectáreas, se está desarrollando en base a argumentos que no son reales:

No soluciona el problema de las mercancías. No sirve para reforzar la red que une nuestras comarcas y pueblos. Es imposible obtener rentabilidad de la inversión que se realiza, tiene estudios y recorridos hechos a la medida de un marco político que se encuentra agotado, y entre otros, se ha impuesto a la voluntad de miles de ciudadanos.

La campaña del Gobierno Vasco para decir SÍ al TAV es el mayor ejemplo de imposición. Sólo existe la opción de decir SÍ, y en lugar de decirlo los ciudadanos, el SÍ queda en manos de los miembros del Gobierno Vasco, ya que el resto de miles de ciudadanos no tenemos la opción de dar nuestra opinión.

Teniendo en cuenta estos argumentos, y ante la repercusión no prorrogable que los trabajos del TAV pueden tener ante Euskal Herria, la plataforma Areria Zutabea presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la presente moción para que se debata y se apruebe:

- 1.- Este Ayuntamiento solicita que se paralice el proyecto del Tren de Alta Velocidad, ya que en lugar de desarrollo político, económico y social, acarreará para nuestro pueblo innumerables perjuicios, en beneficio de unos pocos.

- 2.- Este Ayuntamiento por una vez quiere reivindicar y promover la puesta en marcha de un debate político y social sobre infraestructuras con la perspectiva del conjunto de Euskal Herria.
- 3.- Mientras tanto, este Ayuntamiento solicita al Gobierno Vasco, al Gobierno de Navarra y al Gobierno del estado español la MORATORIA de estas infraestructuras gigantes que se quieren ejecutar, y en especial el Tren de Alta Velocidad, para que los pasos a dar en el futuro se adecuen a los intereses del conjunto de Euskal Herria y se eviten los perjuicios que no se pueden prorrogar.
- 4.- Este Ayuntamiento hace un llamamiento a los ciudadanos para participar en las iniciativas y movilizaciones que se organizan para detener el TAV.
- 5.- Este Ayuntamiento acuerda publicar los contenidos aprobados."

El Alcalde dice que votarán en contra de la moción y hace una exposición de la postura de su partido (PNV). Manifiesta lo siguiente:

"En la Comunidad Autónoma Vasca en los últimos 150 años hemos desarrollado una profunda cultura en torno a la industria, que comenzaba en torno al puerto de Bilbao. Hay que tener en cuenta que desde entonces hasta el día de hoy se ha dado un importante incremento de la población que principalmente se ha asentado entorno a las grandes ciudades.

No podemos dar la espalda a esta cultura industrial, pero tenemos que hacer un esfuerzo para que ese desarrollo sea un desarrollo sostenible, y nuestras instituciones (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales) están trabajando con acierto en este camino: teniendo en cuenta los compromisos internacionales (protocolo de Kioto), tomando a modo de ejemplo las medidas adoptadas a nivel de Europa.

Si miramos con perspectiva, los pasos dados en la última década han sido muy productivos, y así debemos contemplar: cerrar el ciclo del agua (saneamiento y depuración), creación de parques naturales (Aiako Harria, Aralar, Aizkorri, Urkiola, etc.), protección de zonas húmedas (Orio, Zumaia, Txingudi, Urdaibai, ...) tratamientos a la contaminación industrial, tratamiento de suelos contaminados (tratamiento del Lindane, etc.), y otras tantas y tantas medidas correctoras. En este sentido debemos también ubicar los pasos que se dan para un correcto tratamiento de los residuos urbanos.

Actualmente el principal daño al medio ambiente es consecuencia del modelo de movilidad.

El sistema de transporte se basa en su sistema viario que es muy contaminante. Porque se utilizan carburantes fósiles y porque el desprendimiento de CO₂ es desorbitado. 9.000 camiones cruzan diariamente la muga de Irun, y 600.000 personas se desplazan por distintos motivos dentro de la CAV.

Nuestra sociedad interpreta como factor de calidad de vida la capacidad de movilidad y el tener distintas opciones para ello. Teniendo en cuenta estas dos razones, entendemos necesario tener una red ferroviaria adecuada (tranvía, trenes de cercanías, trenes de largo

recorrido, metro) y en especial realizar en tren los grandes transportes comerciales. Por ello vemos conveniente crear tranvías, fortalecer la red de Euskotren, recuperar los trenes comarcales (comarca del Deba), construir una nueva red ferroviaria que una nuestras ciudades con las ciudades más importantes de Europa.

Por ello pedimos a las instituciones de la CAV que continúen desarrollando de modo adecuado el camino emprendido, para que las condiciones de la naturaleza sean mañana mejor de lo que lo son hoy.

Sostenibilidad, no es cambiar nada del entorno y de la naturaleza existente en la actualidad, sino que es realizarlo de modo adecuado, para que las generaciones venideras tengan una relación naturaleza sociedad equilibrada.”

El concejal Goenaga (EA) expone la postura de su partido. Manifiesta lo siguiente:

“El 27 de febrero de 2001, el Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco aprobó el trazado definitivo de la nueva red ferroviaria vasca.

La aprobación de este trazado se realizó después de la evaluación de las diferentes alternativas presentadas en el conjunto de un proceso que se extendió a lo largo de casi 10 años y, en el cual, los diferentes agentes sociales tuvieron la plena oportunidad de expresar sus diferentes alternativas y posicionamientos.

Como conclusión de este largo proceso de debate y análisis se procedió a la elección de la alternativa que se adecuaba más a los criterios fundamentales que rigieron dicho proceso de selección: el respeto al medio ambiente y enmarcar las diferentes pautas de actuación en un contexto de desarrollo sostenible.

Por todo lo anterior, nuestra postura es la siguiente:

- 1.- Manifestar que la ejecución de la red de alta velocidad vasca es una necesidad urgente y de alto valor estratégico.
- 2.- Reclamar de todas las instituciones implicadas en la ejecución de dicha red (Gobierno Vasco, Gobierno del Estado y Unión Europea) que reconozcan un tratamiento prioritario a la realización de dicha infraestructura.
- 3.- Instar asimismo al Gobierno Vasco a que continúe con el desarrollo y puesta en marcha de los diferentes instrumentos y medios de control medioambiental para garantizar la consecución de una red de transporte sostenible en la Comunidad Autónoma Vasca.”

El concejal Serna (PSE-EE) dice que, por una parte, están de acuerdo con lo manifestado aquí sobre sostenibilidad y, por otra, no están de acuerdo con algunas afirmaciones hechas en la moción sobre transporte de mercancías. Añade que la parte más importante de la moción no es la que hace mención a la sostenibilidad, sino la que, hacia el final de la moción, hace referencia a la perspectiva del conjunto de Euskal Herria, y que, por todo ello, votarán en contra de la moción.

Tras todo ello, se somete el tema a votación, y el Pleno, con los votos en contra de todos sus asistentes, desestima la moción.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Alcalde dice que, en previsión de la baja de una trabajadora por maternidad, se va a poner en marcha el proceso de sustitución de la misma. Añade que la convocatoria se efectuará mediante la colocación de anuncios en el municipio e informando en las crónicas de los periódicos y que se encargará a la empresa LKS-TSI el proceso de selección de candidatos.

VIII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y treinta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.